



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-001760

Res. 1739/2024

Montevideo, 29 de abril de 2024.

VISTO: La Resolución N° 1147/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 21/03/2024, por la cual se resolvió, entre otros, autorizar el Llamado a Aspiraciones interno en la Administración Nacional de Educación Pública para integrar un registro de aspirantes de cajero, para el Parador del Anexo Centro de Especialización Hotelera y Gastronómica Guaviyú dependiente del Instituto de Alta Especialización de Salto;

RESULTANDO: I) que se recibieron cinco (5) inscripciones (fs. 37);
II) que luce las actuaciones del Tribunal, Actas correspondientes y el Orden de Prelación resultante (fs. 38 a 42);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

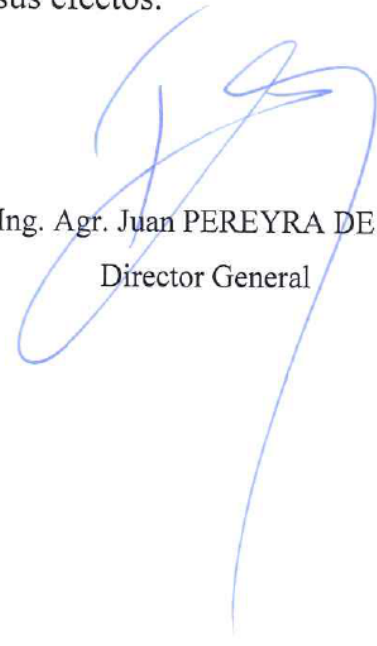
Nº	APELLIDO, NOMBRE	C.I	PUNTAJE FINAL
1	PINTOS, María	4.709.784-4	95
2	STABILE, María	3.827.289-5	83
3	MARTÍNEZ, Camila	5.528.944-1	70
4	GÓMEZ, Sol	5.549.912-5	69
5	SOSA, Carolina	4.463.883-3	60

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am